

HECHO ESENCIAL
CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III

Santiago, 2 de junio de 2026
SA-FI3-CMF-WEB-020626-867

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

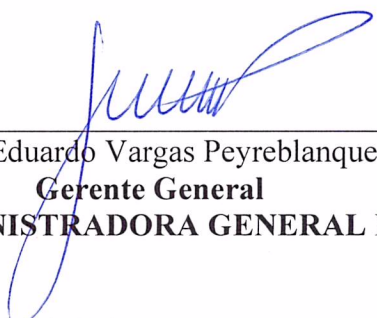
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de **FONDO DE INVERSIÓN CMB - LV INFRAESTRUCTURA III** (en adelante, el “*Fondo*”), que en sesión de directorio de CMB – Prime Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “*Administradora*”) celebrada con fecha 1 de junio de 2026, se acordó realizar una disminución de capital del Fondo, mediante la disminución del valor de cada una de sus cuotas, por un monto total de \$6.229.669.896, que equivale a esta fecha a \$618 por cuota.

Asimismo, en dicha sesión se aprobó efectuar una distribución de dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos del Fondo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2026, por un monto total de \$20.765.566.320 que equivale a esta fecha a \$2.060 por cuota. En ambas distribuciones se consideró un total de 10.080.372 cuotas suscritas y pagadas.

Las mencionadas distribuciones se materializarán y pagarán a partir del 9 de junio de 2026, a los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, mediante depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque

Gerente General

CMB – PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Av. Apoquindo 3000, Oficina 1602
Las Condes, Santiago de Chile
Tel.: (56-2) 2 378 8188

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores